

Necesidades de las víctimas de trata sexual. Percepción de los profesionales

I.P. Dr. Miguel Ángel Soria

Alejandra de Sayve, Marina Romeo, Montserrat Yepes-Baldó, Inés Lovelle
(Grupo de Perfilación y Análisis Conducta Criminal)

Introducción

- Extensión del problema: en España se detectaron más de 10.000 personas en situación de riesgo de trata con fines de explotación sexual de las cuales , un 99% mujeres, se confirmaron 155 casos de víctimas, entre ellas 9 niñas (CITCO, 2017).
- Elevada tasa negra de victimización: al ser parte del crimen organizado hay una dificultad en obtener datos reales de prevalencia y por lo tanto información relevante para desarrollar políticas públicas de protección, (Tallmadge & Jeffrey, 2017).
- Percepción social: invisibilidad del colectivo debido a prejuicios y estereotipos sobre la “víctima de trata sexual” reforzado por los medios de comunicación al mostrar cuerpos de mujeres sexualizados y elaborando una imagen de “víctima ideal” (Rodríguez-López, 2018).
- Actuación profesional: la participación e implicación en la investigación científica ayuda al acceso e intercambio de información y experiencias con otros profesionales mejorando la intervención (Hounmenou, 2018).

Objetivo

Analizar la percepción de los profesionales en el abordaje del impacto psicológico provocado en mujeres víctimas de trata.

Método (I)

Manejo y protección de la información

Formulario de consentimiento informado relativo a las implicaciones de su participación

Protocolo de protección de datos

Instrumento

Entrevista semiestructurada . Guión de focus group:

- Detección e identificación

- Proceso Penal

- Integración socio-laboral

- Buenas prácticas.

Análisis de datos

Análisis de contenido con Atlas Ti 7.5.7

Método (II)

Participantes:

28 profesionales, distribuidos en:

- 4 Focus Group (FG):

Profesionales con experiencia superior de 3 años.

Reconocido prestigio en el ámbito. De la trata sexual de mujeres

- Entrevistas individuales semi-estructuradas:

Profesionales con experiencia superior a los 5 años.

Coordinación, gestión, o decisión judicial en instituciones públicas o privadas.

Método (III)

Método

- Elaboración de los instrumentos y formularios.
- Composición de los grupos y entrevistas individuales.
- Realización de los FG y las entrevistas.
- Grabación en video y/o audio.
- Transcripción de los FG y las entrevistas.
- Construcción de las categorías.
- Análisis mediante programa Atlas.ti.

Resultados (I): Detección - Identificación

Dificultades:

- Complejidad de la detección derivada de los distintos modos de explotación.
- Control mental del proxeneta: aislamiento, manipulación, drogadicción, etc.
- Desconocimiento por parte de la víctima del entorno social: ausencia de búsqueda de ayuda externa.
- Falta de formación de profesionales durante el primer contacto con la víctima (médicos, psicólogos, etc.), especialmente de policías durante operativos planificados de identificación.
- Dificultades en la identificación real de numerosas víctimas.
- Ausencia de protocolos estandarizados provocando una duplicación de intervenciones.
- Falta de cooperación de sus países de origen, dificultando su protección y la de sus familia.
- Disfunción entre el proceso administrativo y el penal.
- Dificultades de detección fuera de las ciudades principales del país.
- Desconocimiento de la cultura de origen de la víctima.

Resultados (I): Detección - Identificación

Sugerencias:

- Potenciar el papel de los centros públicos en la detección, especialmente de Salud.
- Creación de un circuito integral de Atención de Víctimas.
- Implicación de Profesionales de Salud en la detección.
- Formación de los profesionales intervinientes sobre cultura de origen de la víctima.
- Implicación de los lugares de acceso (aeropuertos) y países de origen (embajadas).
- Garantizar la seguridad física de la víctima y su entorno desde el primer momento.
- Obtención de pruebas forenses acreditativas de la victimización.
- Mejora en la integración de los procesos administrativos y penales.

Resultados (II): Proceso Penal

Dificultades:

- Victimización secundaria derivada de la estructura actual del proceso judicial penal. Especialmente la vista oral.
- Incapacidad para la protección de la identidad de la víctima frente a una amenaza real
- Mecanismos utilizados para la obtención del testimonio de la víctima.
- Deficiente formación especializada de operadores jurídicos.
- Dificultades derivadas del rol del intérprete.
- Ausencia de recursos sociales para la protección e integración sociolaboral.
- Dualidad entre el procesamiento del criminal y la atención integral víctima.
- Falsa contradicción entre el derecho a la defensa y el de las víctimas.
- Desconocimiento del impacto del estado psicológico de la víctima sobre su testificación.

Resultados (II): Proceso Penal

Sugerencias:

- Generar mecanismos de protección de la identidad de la víctima.
- Formación de jueces, fiscales y abogados en la temática de la victimización de mujeres víctimas de trata
- Crear equipos multidisciplinares para el acompañamiento de la víctima.

Resultados (III): Integración socio-laboral

Dificultades:

- Elevada duración del proceso de recuperación e integración social de la víctima.
- Persistencia de temor, desconfianza y mecanismos de control en la víctima.
- Aislamiento psicosocial de la víctima por desconocimiento, su red social solo son sus tratantes.
- Dificultades para discriminar entre violencia género / migración irregular / víctimas de trata sexual.
- Falta de recursos específicos para las víctimas.
- Patologización de la víctima, establecimiento de diagnósticos clínicos sin tener en cuenta el marco cultural y las vivencias personales fruto de una visión etnocéntrica.
- Minusvaloración de los factores culturales de origen en la recuperación de la víctima.

Resultados (III): Integración socio-laboral

Sugerencias:

- Formación de profesionales de centros médicos, salud mental, servicios sociales y funcionarios públicos.

Resultados (IV): Buenas Prácticas

- Actuación/intervención de las ONG's.:
 - Formación interna,
 - intervención y apoyo a organismos públicos a lo largo de todo el proceso.
 - Recursos disponibles.
 - Comunicación con las ONG's del país de origen para proteger al entorno de la víctima.
- Protocolos específicos por entidades y/o comunidades autónomas.
- Trabajo interpersonal en la calle para generar confianza de forma preventiva y para la detección.
- Valoración del rol de la mediadora cultural como mecanismo de creación y mantenimiento del vínculo afectivo con la víctima.
- Existencia de Centros de Acogida especializados.
- Existencia de unidades especializadas en la policía.
- Figura del interlocutor social territorial como facilitador de la coordinación entre la policía y los organismos y entidades sociales especializadas.
- Relevancia del uso de la prueba Pre constituida .

Conclusiones/recomendaciones (I)

- 1) Elaborar una Ley específica para la trata de mujeres que incluya aspectos policiales judiciales y administrativos.
- 2) Crear un listado estandarizado de indicios para la detección y base probatoria posterior.
- 3) Mejorar los elementos probatorios en relación a la valoración de las secuelas psicológicas y el análisis de la credibilidad psicológica del testimonio.
- 4) Adecuar la testificación judicial de la víctima a sus necesidades psicológicas, especialmente en la vista oral.
- 5) Sistematizar el papel de los interpretes en los procesos de testificación judicial de las testigos de trata.
- 6) Comprender la testificación policial y judicial en el contexto de un testigo vulnerable e influenciable.
- 7) Desarrollar de programas internacionales de cooperación para garantizar la identificación real de las víctimas.
- 8) Garantizar la protección física de la víctima y su entorno desde el primer contacto.
- 9) Simplificar los trámites administrativos y adecuación a las necesidades específicas de este colectivo.
- 10) Formar a los operadores jurídicos intervinientes para prevenir la segunda victimización.

Conclusiones/recomendaciones (II)

- 1) Crear un circuito integral de intervención, tanto de servicios como de profesionales, abarcando desde la detección a la reinserción psicosocial de la víctima y facilitando el intercambio de información.
- 2) Comprender las secuelas de las víctimas de trata de forma diferencial a otros procesos victimizatorios traumáticos.
- 3) Promover la cooperación de los países de origen en la identificación y recuperación de las víctimas.
- 4) Entender el fenómeno y los efectos victimizatorios generados desde una perspectiva transcultural.
- 5) Capacitar continuamente a los profesionales intervinientes.
- 6) Facilitar el intercambio de información entre profesionales.
- 7) Potenciar el papel de las ONG como aspecto esencial a lo largo de todo el proceso judicial y de recuperación psicosocial.
- 8) Diseñar de políticas sociales para reducir el riesgo de ser re-tratada.
- 9) Eliminar una visión etnocéntrica y patologizante de los efectos derivados de una vivencia continuada de maltrato y humillación.
- 10) Potenciar el papel de la mediadora cultural como elemento clave para generar confianza y seguridad en la víctima.

Muchas gracias por su atención

Dr. Miguel Angel Soria
msoria@ub.edu